

Para participar en el concurso los interesados deberán cumplimentar el correspondiente boletín de inscripción que se les facilitara en la Consejería de Deporte y Juventud - Viceconsejería de Juventud - Oficina de Información Juvenil, C/Músico Granados, 5.

6. Dentro de los sobres señalados en el apartado anterior se incluirá otro sobre cerrado, donde se hará constar en su exterior la modalidad en la que se participa, el título de la obra presentada a concurso y la expresión "DATOS DEL AUTOR", incluyéndose en su interior la siguiente documentación:

" Hoja de Datos del participante que será facilitado en la Oficina de Información Juvenil, calle Músico Granados, 5.

" Fotocopia del DNI.

" Para los miembros de comunidades melillenses asentadas fuera de Melilla, certificación del órgano correspondiente de la entidad a que pertenezca).

7. El plazo de presentación de originales finalizará el día 17 de octubre de 2008, debiendo realizarse la presentación en horario de mañana y tarde, en el Centro de Información y Documentación Juvenil, en la Casa de la Juventud, calle Músico Granados, 5.

8. Los trabajos presentados a concurso se expondrán en el lugar y en la fecha que determinará la Viceconsejería de Juventud.

9. Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Ciudad Autónoma de Melilla, Consejería de Deporte y Juventud, formando parte de su patrimonio cultural. Las demás podrán ser retiradas por los autores que lo soliciten en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha en que finalice la exposición de la obras.

En todo caso, con la participación en el concurso los participantes ceden a la Ciudad Autónoma de Melilla los derechos correspondientes a la exhibición, copia, reproducción, edición y cuales quiera otros resulten afectados en la divulgación del concurso o la exposición. La participación en el concurso conlleva la renuncia a plantear cualquier reclamación que pueda derivarse de la divulgación al pública, por cualquier medio, de las obras presentadas, hayan sido o no premiadas.

10. Se establecen los siguientes premios para las modalidades de Fotografía, Pintura, Escultura, Relato Corto y Poesía.

PRIMER PREMIO 850 EUROS

ACCÉSIT 500 EUROS

11. Para la modalidad de Maquetas Musicales y Graffiti, si se trata de artista individual el premio será de:

PRIMER PREMIO 850 EUROS

ACCÉSIT 500 EUROS

Y si se trata de grupos de

PRIMER PREMIO 1650 EUROS

ACCÉSIT 850 EUROS

12. El Jurado estará compuesto por:

Presidente: Ilmo. Sr. Viceconsejero de Juventud o persona en quien delegue.

Vocales: Cinco personalidades acreditadas en las diferentes modalidades del concurso.

Secretario: El titular de la Secretaría Técnica de la Consejería de Deporte y Juventud (sin Voto).

El fallo del Jurado será inapelable, pudiéndose declarar desierto. Asimismo, éste se dará a conocer en el Acto Final previsto como clausura de la Semana Arte-Juventud y a la que se invitará a todos los jóvenes artistas que opten a premio.

13. La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

14. Con sujeción a las presentes bases, la organización del certamen podrá introducir cuantas modificaciones considere necesarias para el buen desarrollo del concurso.

15. El presente certamen se organiza en colaboración el Instituto de la Juventud, dentro del marco del Convenio de Colaboración con el citado organismo, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno del día 15 de febrero de 2008, firmado el día 10 de junio de 2008 y publicado en el BOME num.

Todo lo cual se remite para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad, en aplicación del artículo 9.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y del artículo 9 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME N° 4213, de 2 de agosto de 2005).

Melilla, 15 de septiembre de 2008.

El Secretario Técnico de la Consejería de Deporte y Juventud. Joaquín Manuel Ledo Caballero.